

APRUEBA ACUERDO Nº 163 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION ORDINARIA N° 36 DE FECHA 16/12/2020.-

ALGARROBO 16 DIC 2020

DECRETO N° 1930

DE ALGARROBO ORIGINAL

VISTOS:

1. Ley Nº 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.

2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.

3. Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 02/12/2020 del H. Concejo Municipal.

4. Acuerdo N.º 163 del H. Concejo Municipal, Acta de Sesión Ordinaria N° 36 de fecha 16/12/2020.-

5.- El Decreto Alcaldicio N° 1800 de fecha 26/11/2020.; que establece Subrogancias en Alcaldía

CONSIDERANDO:

<u>ACUERDO Nº 163 /2020</u>/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar Contratación a Honorarios Suma Alzada de 6 Profesionales para la Secpla según detalle:

- Ingeniero Constructor, sueldo bruto mensual \$1.200.000.- Elaboración de Perfiles de proyectos e iniciativas de inversión a través del sistema nacional de inversiones, con el fin de obtener su respectiva recomendación social por parte del Ministerio de Desarrollo Social, gestionar y participar en reuniones con el Ministerio de Desarrollo Social y otras instituciones si corresponde, con el fin de modificar, complementar y subsanar observaciones de los Proyectos presentados en el Sistema Nacional de Inversión para su respectiva aprobación (RS). La duración de la contratación se contempla desde 02 de enero del 2021 al 30 de abril del 2021.-
- Arquitecto, sueldo bruto mensual \$1.700.000. De al menos 10 semestres con experiencia en formulación y gestión de proyectos para postulación a fondos públicos y en proyectos de infraestructura de espacios públicos. Su función será diseñar soluciones de proyectos según plan anual de inversión, realizar planimetrías, emplazamientos, como generalidad de los proyectos paralelos de mitigación, realizar los detalles de los planos en software, tanto de lo existente como de lo proyectado, principalmente donde se emplacen, todo lo que deba cumplir con la OGUC vigente. La duración de la contratación se contempla desde 02 de enero del 2021 al 30 de abril del 2021.-
- Ingeniero Constructor, Constructor o Calculista, sueldo bruto mensual \$1.500.000. Titulado del área de las Ciencias o Ingeniería, de al menos 10 semestres, con experiencia en formulación y gestión de Proyectos para postulación a fondos públicos y en proyectos de infraestructura de saneamiento sanitario, ingeniería y de espacios públicos. Su función será diseñar técnicamente las soluciones de ingeniería, trazar red del colector, calcular y diseñar el emplazamiento del proyecto, presupuestar los costos de las

alternativas de solución, entregar los términos de referencia de los proyectos, y determinar factibilidad de conexión de cada solución; además de proyectos encomendado en el plan anual de inversiones, todo lo que deba cumplir la OGUC vigente.- La duración de la contratación se contempla desde 02 de enero del 2021 al 30 de abril del 2021.-

- Geógrafo, Topógrafo o técnico en topografía, sueldo bruto mensual \$1.000.000. Titulado del área de ejecución de trazados, interpretación y dibujo de planos de topografía de terreno, de a lo menos 4 Semestres, con experiencia en levantamiento de información de terreno topográfico y dibujo técnico. Su función será realizar los detalles de los planos en software, levantamiento de lo existente. Además, se incorporará en sus funciones el levantamiento geográfico de la comuna.- La duración de la contratación se contempla desde 02 de enero del 2021 al 30 de abril del 2021.-
- Arquitecto, sueldo bruto mensual \$1.200.000. Servicios de asesoría en urbanismo al territorio. Planificación territorial estratégica. Desarrollo de instrumentos territoriales, contraparte técnica a la actualización del Plan Regulador Comunal. Asesorías profesionales en áreas de contraparte técnica de diversos estudios en desarrollo urbano por parte de la SECPLAC.- La duración de la contratación se contempla desde 02 de enero del 2021 al 30 de abril del 2021.-
- Ingeniero Civil, sueldo bruto mensual \$1.000.000.- Consistirá en realizar Perfiles de Proyectos y Programas del Sistema Nacional de Inversiones, determinando la población beneficiaria, aérea de influencia, áreas de estudios, análisis de la oferta y demanda, análisis de déficit, presentación y evaluación de alternativas de solución, evaluación económica del proyecto, planes de gestión y programaciones según plan anual de inversiones. Apoyo y asesoría de labores encomendadas por la SECPLAC.- La duración de la contratación se contempla desde 02 de enero del 2021 al 30 de abril del 2021.-

Solicitud realizada por el Secpla, don Víctor Muñoz Duran a través del memorándum N° 217 de fecha 11/12/2020.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo Nº 163 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Ordinaria Nº 36 de fecha 16/12/2020, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.

MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS ALCALDESA (S)

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS

SECRETARIA MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

MCGB/ PFMM/ U.C /pfmm

DISTRIBUCION:

Control (1)
DAF (1)
RRHH (1)
Secpla (1)
Archivo Secmu (2)

1930

16 DIC 2020

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 17 DIC 2020

FECHA SALIDA: 11 8 D 16 2020 OBSERVACIÓN Nº

